

Expediente: **2681/21**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. – C/ CABRAL DOMINGO CESAR S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213288879 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR*

90000000000 - *CABRAL, DOMINGO CESAR-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2681/21



H108012805422

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. – C/ CABRAL DOMINGO CESAR S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 2681/21.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 1)

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2025.- Atento lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO Y PROCÉDASE AL SECUESTRO DE BIENES** de propiedad del demandado **CABRAL DOMINGO CESAR**, CUIL/CUIT N° 20-16034979-5 hasta cubrir las sumas de \$93.192,92 y \$27.957 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Quedan autorizados para denunciar bienes y quedar como depositarios judiciales la Letrada **ELENA MENA SARAVIA** y/o Martillero Público el Walter Rosales, Matrícula Profesional N° 074 del Colegio de Martilleros de Tucumán, celular 3814482516. Librese mandamiento facultándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados, se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaria, juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Debiéndose observar lo dispuesto por los arts. 578, 582 y ccs. del C.P.C.C., ley 9531, e indicar el sitio donde quedarán depositados los bienes. Al pedido de cerrajero, no demostrando la necesidad y urgencia, NO HA LUGAR. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco Macro SA - Sucursal Tribunales, como perteneciente a los autos del rubro.- RAR - 2681/21

Actuación firmada en fecha 13/08/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.